JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintiuno de dos mil veintiuno

Radicado : 2014-00569
Asunto : Acepta renuncia al poder.

Conforme al escrito precedente, se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada, PAULA ANDREA MACIAS GOMEZ, identificada con T.P. Nº 118.827 del C. S. de la J., al poder otorgado por GRUPO CONSULTOR ANDINO SAS CESIONARIO DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Esta renuncia no pone término al poder, si no cinco (5) días después de haberse notificado el presente auto por estados, tal como lo preceptúa el artículo 76 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 74 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 25 MES Octubre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO